

QUILMES, 30 NOV 2007

VISTO el Expediente N° 827-0649/07; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución (R) N° 632/07, homologada a través de la Resolución (CS) N° 249/07, se aprueba la firma de los Convenios "Misiones al Extranjero" y "Un puente entre la Universidad y la Sociedad", celebrados entre el Programa de Promoción de la Universidad Argentina y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Nota SPU/PPUA N° 241/07 se informa la aprobación del Proyecto "Participación de Universidades Argentinas en la Feria de Programas Internacionales Organizada por el Instituto Tecnológico de Monterrey", en el marco del Convenio "Misiones al Extranjero".

Que a través de la Resolución (R) N° 859/07 se aprueba la transferencia de fondos provenientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, a fin de financiar los gastos generados por los Proyectos del Convenio "Misiones al Extranjero".

Que el monto asignado al Proyecto "Participación de Universidades Argentinas en la Feria de Programas Internacionales Organizada por el Instituto Tecnológico de Monterrey", asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos de ejecución del mencionado Proyecto, corresponde facultar al Secretario General, a abonar lo autorizado, según los fondos destinados y aprobados para el Proyecto en cuestión.

Que dichos fondos serán destinados a cubrir erogaciones en concepto de pago de movilidad, alojamiento y viáticos.

Que a fs. 11 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en cuestión.



00875



Que por Resolución (CS) N° 325/07 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007, aprobado por Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

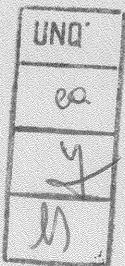
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Delegar en el Secretario General, la aprobación de erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollan en el marco del Proyecto "Participación de Universidades Argentinas en la Feria de Programas Internacionales Organizada por el Instituto Tecnológico de Monterrey", hasta la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).

ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a Dependencia 02-04, Programa 01.00.00.58, Fuente 11, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00875**



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES